



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 06 JUN 2014

OSORNO, MAYO 20 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _7801/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 541 de fecha 23.04.2014 presentada por Don (a) DORIS ISABEL QUILAPAN BAHAMONDE con domicilio particular EDUVIJES N° 760 .

El Informe Interno N° 237 de fecha 23.04.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1410037311/152 de fecha 16.05.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

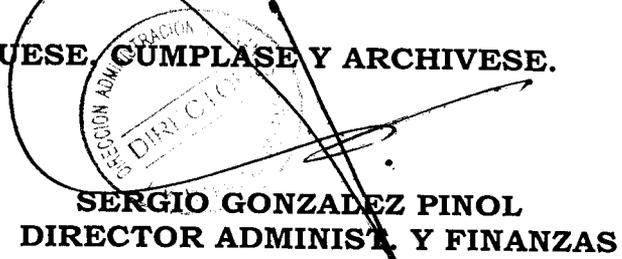
AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) DORIS ISABEL QUILAPAN BAHAMONDE, Rut [REDACTED] con domicilio Particular en EDUVIJES N° 760, la Patente Comercial de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA Y POLLOS A LAS BRASAS ROL N° 2-16038, que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 663 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución .

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)